

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2003.

Visto la solicitud efectuada a fs. 1 por el Administrador General de la Defensoría General de la Nación, Doctor Jorge Ángel Aguirre, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, mediante resolución N° 68/93, reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley 23.853.

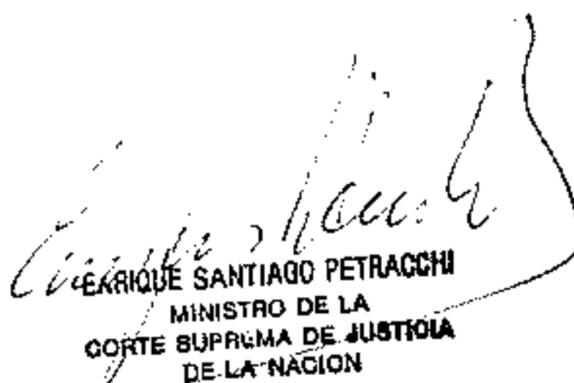
Que en atención a las necesidades funcionales del organismo solicitante, se torna aconsejable la asignación de una unidad automotor para su empleo en actividades investigativas para el seguimiento y prevención del narcotráfico, evitando asimismo su deterioro por falta de uso.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- a la Defensoría General de la Nación, el vehículo marca Peugeot modelo 306 XR, dominio colocado ATE 570.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL